



ARCHIVO GENERAL

EXPOSICIÓN DOCUMENTAL

Ley que declara intangibles y oficiales la letra y música del Himno Nacional del Perú

Artículo 1.º - La letra del Himno Nacional, a que la presente ley se refiere, es la siguiente:

Coro.

*Somos libres, sémoslo siempre,
y antes niague sus luces el sol,
que fallamos al voto, solamente
que la Patria al Eterno elevó.*

Estrofas.

*Largo tiempo el peruano oprimido
la onerosa cadena arrastró;
condenado a cruel servidumbre
largo tiempo en silencio gemió.
Mas apenas el grito sagrado
¡Libertad! en sus costos se oyó,
la insolencia de esclavos sacudó,
la humillada cerviz levantó.*

*En el estruendo de broncas cadenas
que escuchamos tres siglos de honor,
de los libres al grito sagrado
que oyó atónita el mundo, oír.
Por doquier San Martín inflamado,
libertad, libertad, pronunció,
y viviendo en base los cimientos
la anunciaron, también, a una voz.*



José Bernardo Alcedo

José De la Torre Ugarte

